

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de septiembre próximo procederemos al pago de 27,50 pesetas por cupón, correspondiente a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones INI-RIBAGORZANA, canjeables, cuarta emisión, cupón núm. 5; INI-ENSIDESA, canjeables, primera emisión, cupón número 6; INI-GESA, canjeables, primera emisión, cupón número 5; INI-MONCABRIL, canjeables, primera emisión, cupón número 5, y de 137,50 pesetas a las obligaciones INI-ELCANO, canjeables, tercera emisión, cupón número 2; de 131,25 pesetas, mediante estampillado del resguardo provisional, a las obligaciones INI-IBERIA, canjeables, cuarta emisión, cupón número 1; INI-ENMA, canjeables, segunda emisión, cupón número 1, e INI-BOETTICHER Y NAVARRO, canjeables, segunda emisión, cupón número 1.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria. Plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid.

E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima, Paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente INI-RIBAGORZANA).

E. N. Siderúrgica, S. A. Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-ENSIDESA).

Gas y Electricidad, S. A. Avenida del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente INI-GESA).

Hidroeléctrica de Moncabril, S. A. Joaquín García Morato, 33, Madrid (solamente INI-MONCABRIL).

E. N. «Elcano» de la Marina Mercante, Sociedad Anónima, Miguel Ángel, 11, Madrid (solamente INI-ELCANO).

«Iberia», Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima, Avenida de América, 2, Madrid (solamente INI-IBERIA).

E. N. Motores de Aviación, S. A. Antonio Maura, 4, Madrid (solamente INI-ENMA).

Boetticher y Navarro, S. A. Ventura Rodríguez, 24, Madrid (solamente INI-BOETTICHER Y NAVARRO).

Así como en los siguientes Bancos:

Banco de Aragón.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Coca.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Ibérico.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—El Instituto Nacional de Industria.—4.309.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 20 de junio de 1961, con los números 454.664 de entrada y 250.678 de registro, correspondiente a un depósito constituido por el Banco Central, en garantía de Dragados y Construcciones, S. A., para responder de las obras de construcción de doscientas viviendas y urbanización en Mérida (Badajoz), como fianza complementaria, importa el depósito 940.000 pesetas en Deuda Amortizable 4 por 100, a disposición de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura. Expediente 4.327-62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sea dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.681.

Extraviado un carnet de intereses, expedido con el número 78.395, a favor de don Antonio Puigdemolvi Puigdemolvi. Expediente 3.746-62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero 1945.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Administrador, P. D. José Rojo García.—7.570.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Alexandre J. Lenti, que tuvo su domicilio en Pully-Lausanne, se le hace saber por medio del presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 67-62, instruido por contrabando y defraudación por aprehensión de varios géneros de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 13.253.492 pesetas y derechos 25.158 pesetas, ha dictado providencia en fecha 7 de mayo de 1962, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de

la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959. Cádiz, 13 de septiembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.700.

Desconociéndose el actual paradero de Alexandre J. Lenti, que tuvo su domicilio en Pully-Lausanne, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Pleno para el día 27 de septiembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 67-62, instruido por contrabando de varios géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 13 de septiembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.701.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Paula Navarro Callejo y a don Juan Muñoz San Pablo (esposo de la anterior), cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle de la Ballesta, número 6, tercero derecha, ambos inculcados

en el expediente número 6-62, instruido por aprehensión de 195 cajetillas, 66 cigarros y tres libras picadura Canarias, que a las diez horas del día 26 de septiembre de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de septiembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Manuel Cebrían Llorente.—4.726.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por el embalse de San Pons: «Molino Xixons», en términos municipales de Clariana y Riner

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras del embalse de San Pons: «Molino Xixons», en términos municipales de Clariana y Riner (Lérida), formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» y en el diario local «La Mañana», de Lérida, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 13 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director, Donato Parede.—4.689.

Relación que se cita

Número de orden: 1.—Nombre del propietario: Doña Dolores Mascaró Pujantell y doña Florentina Xixons Mascaró.—Clase de bienes afectados: Aprovechamiento de aguas denominado «Molino Xixons», según concesión inscrita con el número 772 en el Registro de Aprovechamientos de Aguas.—Descripción de los bienes y derechos objeto de la expropiación: a) Obras de fábrica comprendiendo presa de toma, canal de derivación y salto propiamente dicho. b) Maquinaria, comprendiendo: 1. Alternador de 3 KVA., 125 V. 23 A., a 1.500 r. p. m., con excitatriz de 130 V., 10 A., a 1.500 r. p. m.; 2. Molino de aceite; 3 y 4. Dos muelas para grano; 5. Descascarillador. c) Derecho al uso de aguas públicas, según concesión inscrita con el número 772 en el Registro de Aprovechamientos de Aguas, a nombre de doña Dolores Mascaró Pujantell y doña Florentina Xixons Mascaró.—Términos municipales: Clariana y Riner (Lérida).

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de diciembre de 1953, falleció el obrero José Vidal Berzosa, que trabajaba al servicio de Gregorio Riera Diego.—4.692.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de junio de 1960, falleció el obrero Leonardo López Suárez, hijo de Marcelino y de Isabel, que trabajaba al servicio de Talleres de Vca. de Juan Chas, S. L.—4.691.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de febrero de 1962, falleció el obrero Antonio Montoya Martínez, hijo de Fulgencio, que trabajaba al servicio de Emilio Antonio Sobarro Tornero.—4.709.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de septiembre de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Electricidad

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo presentar en esta Delegación, Capitán Eloy, 35, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que consideren oportuno.

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.».

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica desde la central de Puente-Bibey, que pasando por la de La Rúa, ambas del mismo peticionario, llegará a la subestación de la misma Sociedad posee en Ponferrada, para verter en la R. G. Peninsular la energía que se generará en dichas centrales.

Tensión nominal: 220 KV.

Presupuesto: 28.748.999 pesetas.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Orense, 11 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Ballester.—4.688.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Doña María del Carmen Machado.

Objeto: Derivación de 450 metros de cable subterráneo 3 por 16 milímetros cuadrados de la línea a la fábrica La Lucha, estación transformadora de 300 KVA., 6.000 380-220 V. y red de distribución en la finca «Tristán», en el Camino del Hierro de esta capital.

Lo que se hace público, a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, M. González.—4.671.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Instalar estaciones transformadoras en la plaza de San Francisco de La Laguna, de 400 KVA., 6.000/230-133 V., conectándose a la línea general del Norte, y otra estación para la «Harinera de Tenerife, S. A.» en esta capital, de 100 KVA., 6.000/230-127 V., conectándose a la estación Matutano por cable armado, cruzando la avenida de Benito Pérez Armas.

Lo que se hace público, a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, M. González.—4.672.

ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: «Estampaciones y Forjas Aragonesas, S. L.».

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Pasa de 2.095.490 pesetas a 5.272.490 pesetas.

Objeto: Ampliar taller de forja y laminación, instalando: Un tren trio de 650 milímetros tabla, con 80 CV.; un tren trio de 500 milímetros tabla, con 30 CV., y elementos complementarios.

Producción anual: 1.620.000 kilogramos pletinas y cuadros.

Maquinaria y materias primas (desgüaces, palanquillas y defectuosos siderúrgicos): Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental (legible).—4.748.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

JAEN

Habiendo solicitado la Cooperativa «Nuestra Señora de la Consolación» la ampliación de una almazara en Castellar de Sant, con producción de 90.000 kilogramos de aceite, maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 13 de septiembre de 1962.—P. el Ingeniero Jefe (legible).—4.697.

Habiendo solicitado don Diego Navero Medina la nueva instalación de una industria de almazara en Porcuna, con producción de 230.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 15 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.720.

Habiendo solicitado don Fernando Alfonso Stuart y Saavedra, Duque de Peñaranda, la instalación de una almazara en Baeza, con producción de 230.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y ma-

terías primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 15 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.721.

Habiendo solicitado Cooperativa Nuestra Señora del Pilar la nueva instalación de una almazara en Jódar, con producción de 600.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 15 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.722.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Crisanto Bernardo Sánchez.
Emplazamiento: Arenas de San Pedro.
Capital: 6.000 pesetas.
Objeto: Transformar chacinería menor en mayor para exportación productos comarcal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles al siguiente de la inserción de este anuncio puedan presentarse por cuadruplicado ejemplar las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Avila, 10 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Marino del Pozo.—7.481.

BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don Julio García Lara.
Localidad: Burgos, calle de la Puebla, número 22.

Objeto: Matadero industrial de aves.
Capital de instalación: 210.000 pesetas.
Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por escrito, en cuadruplicado ejemplar y plazo de diez días hábiles, en este Servicio.

Burgos, 10 de septiembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Rafael Portero Peyró.—7.539.

CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Algel Gómez Limón.
Emplazamiento: Daimiel.
Objeto: Ampliación de salchichería, por instalación de cámara frigorífica.
Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público para que en el

plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura provincial.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1962.
El Jefe provincial, J. Alía.—4.685.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Luna Serrano.
Emplazamiento: Extramuros. Villaviciosa de Odón (Madrid).

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 15.600 aves.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—Por delegación, Luz Zalduegui.—4.723.

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Traspaso de industria

Peticionario: Caja Rural y Cooperativa Agrícola La Romana.

Objeto de la petición: Poner a su nombre molino del Sindicato Agrícola de Pinoso, número P-33.

Localidad de emplazamiento: Pinoso.

Capital: 71.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 15 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Esteban Eienert Abaladejo.—4.717.

LUGO

Peticionario: Don Luis Arias Veiga.
Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Salvador de Incio-Incio (Lugo).

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial, Graciano Paramio Casado.—4.641.

Peticionario: Don José Fraga Balseiro.
Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Lagoa-Afoz (Lugo).

Capital: 20.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 4 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—4.647.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Adolfo Rivera Rivera.
Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: La Marea-Infiesto (Piloña).
Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.723 bis.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Claudio Padín Padín.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos hidráulico.

Localidad de emplazamiento: Padrifán-Sangenjo.

Capital: 4.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.698.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Pascual Pastor Martínez en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Guardo, provincia de Palencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de septiembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D. Armando Gómez Voigt.—4.324.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 150.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad, al 8,95 por 100 de interés anual, pagadero mediante cupones se-

mestrales vencidos en 1 de diciembre y 1 de junio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, a partir de 1 de junio de 1961, mediante sorteos quinquenales, con arregio al cuadro de amortización que ve inserto en el dorso de los propios títulos. Con independencia del interés señalado, las obligaciones que

se hallen en vigor al final de cada quinquenio, disfrutarán de una prima de 70 pesetas por cada título en el primero, segundo y tercer quinquenio; de 75 pesetas en el cuarto quinquenio, y de 80 pesetas en el quinto y último quinquenio, títulos que han sido emitidos mediante escritura pública de 18 de mayo de 1961 por «Cervezas de Santander, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 24 de mayo de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Losada.—7.530.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Luis de Plandoit Casamitjana causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses pueda producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 5 de septiembre de 1962.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—7.575.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BURGOS

Esta Junta Directiva se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza que tenía constituida para responder del ejercicio de su cargo don Rafael Armesto Montero, Notario de Amurrio, que desempeñó hasta el 8 de junio último, en que falleció.

Sirvió también las Notarías de Jarandilla y Villafranca de Oria.

Lo que se hace saber para que los que tuvieran que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva, dentro del plazo de un mes, a contar de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 11 de septiembre de 1962.—El Decano, Manuel Crespo Álvarez.—7.568.

CACERES

Habiendo solicitado doña Eulalia González Barroso la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo, don Manuel Roldruejo Galán, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Erivezga, Posadas, Guareña y Almendralejo, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial vigente, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 17 de agosto de 1961.—El Decano, Joaquín Ros Alférez.—7.565.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Se convoca un concurso-oposición para cubrir 25 plazas de Auxiliares Administrativos femenos en Madrid, que serán provistas a medida que se produzcan necesidades de esta clase de personal.

Los datos relativos a fechas, condiciones, documentación y materias de examen, están expuestos en la planta baja del Banco y se facilitan en el Departamento de Personal, plaza de Canalejas, número 1, piso sexto.

Madrid, septiembre de 1962.—7.598.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización con premios y a la par de cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes

El día 29 del actual, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4, tendrán lugar los sorteos siguientes:

1.º Sorteo especial para amortización con premios:

Entre todas las emisiones:

Un premio de un millón de pesetas. Las cédulas de igual número al de la premlada en las restantes series de la emisión se amortizarán con un premio de pesetas 25.000.

Para cada emisión:

Un premio de cien mil pesetas (doce en total).

Las cédulas de las demás series del mismo número al de la premlada, dentro de cada emisión, se amortizarán con premio de 5.000 pesetas.

Para la emisión de 1962, exclusivamente:

Dos premios de cien mil pesetas cada uno.

Estos premios corresponden a sorteos anteriores, pendientes de adjudicar por haber recaído en títulos de esta misión que no estaban en circulación en las fechas en que dichos sorteos se celebraron.

Las cédulas de número igual al de las que resulten premiadas pertenecientes a las series restantes que se hallan en circulación en la fecha del sorteo, se amortizarán con un premio de 5.000 pesetas.

Este sorteo se efectuará de conformidad con lo acordado por el Comité de este Banco en su reunión de 24 de octubre del próximo pasado año para el periodo octubre 1961-septiembre 1962, con cargo al fondo procedente de la comisión especial del 1 por 100 (Decreto 14 de diciembre de 1956).

Los premios que recaigan en cédulas de la emisión de 1962, no puestas en circulación en la fecha del sorteo a que este anuncio se refiere se reservarán para su distribución en el de octubre próximo y sucesivos, en su caso, hasta su total adjudicación, entre los títulos de la citada emisión cuando se trate de premios mayores (de un millón y cien mil pesetas). Los de inferior cuantía (25.000 y 5.000 pesetas) se acumularán al fondo a distribuir en el próximo periodo anual octubre 1962-septiembre 1963, y los títulos afectados serán considerados como amortizados.

El importe de los premios anteriormente consignados se hará efectivo en unión del reembolso del nominal del título amortizado.

2.º Sorteo ordinario para amortización con premios y a la par:

Detalle del número de premios y cuantía de los reembolsos correspondientes a la amortización ordinaria de las emisiones a que afecta:

4 por 100 lotes 1954:

1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 peseta cada una (complemento a la par).

4 por 100 lotes 1959:

1 cédula por 100.000 pesetas.
28 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
1 cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

4 por 100 lotes 2.º de 1961:

1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 peseta cada una (complemento a la par).

4 por 100 lotes 1962:

1 cédula por 100.000 pesetas.
28 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
1 cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

Sorteos para amortización a la par:

4 por 100 lotes 1954: 8.200 cédulas
4 por 100 lotes 2.º de 1961: 5.900 cédulas.

El acto de los sorteos, que será público, se celebrará ante Notario, con las formalidades y requisitos establecidos en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—El Jefe de la Secretaría general, Juan Vidal Verdes.—7.587.

HOMÉ FITTINGS ESPAÑA, S. A.

(HOFESA)

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Barrio del Prado, número 33, el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Vitoria, 13 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—1.284.

ALCOHOLES GRASOS, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Cámara Oficial de Industria de esta población, calle Camino, número 1, el próximo día 8 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.
2.º Modificación parcial de Estatutos.

San Sebastián, 14 de septiembre de 1962. El Consejo de Administración.—1.285.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para el día 8 de octubre próximo, en el domicilio social, avenida Calvo Sotelo, 3, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital.
2.º Modificación de los artículos 5, 11 y 14 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta correspondiente, previo depósito de sus ac-

ciones en la caja de la Sociedad o en un Banco, o entrega del resguardo justificativo, cinco días antes del fijado para la reunión.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.—7.561.

EDIMA, S. A.

Barriada Basachs

GIRONELLA

De conformidad a lo que previene el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 del actual, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la suma de cuatro millones cincuenta mil pesetas, mediante restituir a los accionistas la expresada cantidad, con anulación de las acciones números 1.351 al 5.400, inclusivos, representativas de la reducción acordada.

Fue igualmente acordado que, después de realizada la expresada operación financiera y a continuación de la misma, esta entidad quedará absorbida por fusión por la entidad «Hilados y Tejidos Fuste, Sociedad Anónima».

Gironella, 10 de septiembre de 1962.—Un Administrador, Luis Fuste.—7.545.
y 3.ª 21-9-1962

HILADOS Y TEJIDOS FUSTE, S. A.

Gerona, 87

BARCELONA

EDIMA, S. A.

Barriada Basachs

GIRONELLA

Por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de cada una de dichas entidades, se ha convenido su fusión mediante la absorción de «Edima, S. A.» por «Hilados y Tejidos Fuste, S. A.», que aumentará su capital social en la cuantía pertinente.

Lo que se pone en general conocimiento, para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961.

Barcelona, 10 de septiembre de 1962.—Por «Hilados y Tejidos Fuste, S. A.»: El Gerente, J. Fusté Noguera.—Por «Edima, Sociedad Anónima»: Un Gerente, Luis Fuste.—7.544.
y 3.ª 21-9-1962

INMOBILIARIA LAYA, S. A.

BARCELONA

Convoca a sus accionistas en su domicilio social a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de octubre próximo, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día diez de octubre próximo, a la misma hora, y al objeto de tratar del traslado del domicilio social.—El Gerente.—7.563.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses obligaciones emisión 1961

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de octubre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las obligaciones emisión febrero de 1961, números 1 al 100.000, contra entrega del cupón número 3 y con deducción de impuestos,

excepto el de Negociación, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Bilbao, 15 de septiembre de 1962.—El Secretario general.—7.573.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Obligaciones emisión 1962

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 7 de julio de 1962, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, en la caja de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 632. 2.ª 4.ª (Barcelona y en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco de Gijón.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.
Banco de San Sebastián.
Banco Mercantil de Tarragona.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco de Vitoria.
Banco Garriga Nogués.
Banco Zaragozano.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Y en sus sucursales y agencias, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectiva, contra entrega del cupón número 1, la parte proporcional transcurrida del semestre que vence en aquella fecha, cuyo importe líquido es de pesetas 14.433 por cupón, ya deducidos los impuestos.

La entrega del cupón número 1 es a efectos de control de pago, por la que no debe tenerse en cuenta el importe que en el mismo figura, ya que la cantidad cengada es de 14.433 pesetas por título.

Barcelona, 7 de julio de 1962.—El Consejero-Delegado (ilegible).—7.554.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de Septiembre:

Número 3007

7.566.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS
ESPAÑOLAS, S. A.**

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 14 de las obligaciones se efectuará a razón de 25,30 pesetas líquidas, a partir del día 1 de octubre próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Consejero-Apoderado.—7.535.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

DE «SNIACE», EMISION 1961

No habiéndose alcanzado en primera convocatoria el «quorum» exigido en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se convoca

a los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Compañía en el año 1961, a los efectos prevenidos en el artículo 125 de la citada Ley, para la reunión que tendrá lugar en segunda convocatoria en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 40, piso cuarto, el día 15 de octubre del corriente año, a las once y media de su mañana.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Comisario, José María de Uranga.—7.597.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE «SNIACE», EMISION 1962**

No habiéndose alcanzado en primera convocatoria el «quorum» exigido en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se convoca a los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Compañía en el año 1962, a los efectos prevenidos en el artículo 125 de la citada Ley, para la reunión que tendrá lugar en segunda convocatoria en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 40, piso cuarto, el día 15 de octubre del corriente año, a las doce de su mañana.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Comisario, José María de Uranga.—7.596.

**TRANSPORTES ALSINA GRAELLS
SUR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 10 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Maudés, 26, actualmente 28, de esta capital, fijándose la Caja de la Sociedad a los efectos del artículo 13 de los Estatutos. El orden del día será el siguiente:

Ampliación del capital social.
Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—Por el Consejo de Administración: El Vicepresidente (ilegible).—7.607.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES
ELECTRO-MECANICAS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 22 de agosto del corriente año, haciendo uso de la facultad que le fué conferida en Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1960, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social hasta 431.528.500 pesetas mediante la emisión de 57.540 acciones ordinarias de la Sociedad, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que representen en junto 28.770.000 pesetas.

Condiciones de las nuevas acciones:

Las nuevas acciones que se crean y ponen en circulación llevarán los números 805.518 al 853.057, y llevarán adheridos los cupones números 59 al 125.

Estas nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las antiguas bajo todos los aspectos a partir del 1 de enero de 1963.

Condiciones de la emisión:

Los accionistas percibirán una acción nueva por cada catorce acciones antiguas que posean, debiendo al ejercitar este derecho, de solicitar las acciones, entregar en las oficinas de la Sociedad o a su comodidad, en los Bancos que luego se indican, los boletines diferentes: uno especificara las acciones que sean «transferibles a extranjeros», y otro, para las «intransferibles a extranjeros», adju-

tando a cada uno de ellos el cupón número 58 de las respectivas categorías de acciones que posean.

Los accionistas podrán transferir los cupones o derechos que les correspondiesen.

Para las operaciones de solicitud de las nuevas acciones se facilitarán los correspondientes impresos en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos de Bilbao, Es-

paña de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, todos de esta plaza, pudiendo los accionistas dirigirse a todas las sucursales de los citados Bancos.

Se hace constar que el hecho de solicitar la entrega por medio de uno de los Bancos citados es voluntario y a cargo del accionista.

Todas las operaciones aludidas en el presente anuncio deberán ejecutarse con

arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1941, sobre aplicación del Decreto de 19 de septiembre de 1936, ratificado por la Ley de 23 de febrero de 1940, y en el plazo que se ha señalado, que comprende desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 31 de diciembre corriente.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.509.

A L E R G I A, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	1.000.000,00	Capital	2.000.000,00
Caja y Bancos	641.183,00	Reservas legales	265.479,80
Valores mobiliarios	1.035.153,40	Reservas patrimoniales	283.529,14
Otras cuentas	892.339,39	Otras cuentas	1.019.656,85
		3.568.675,79			3.568.675,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones	57.776,72	Producto fondos	7.309,30
Saldo ejercicio	334.242,47	Saldo Ramos	384.709,89
		392.019,19			392.019,19
7.517.					

MUTUA PATRONAL CASTELLANA

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Balance general en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.018.579,20	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios	1.611.733,25	Estatutarias	6.278.854,02
Inmuebles	3.961.434,18	Reservas legales no técnicas	28.090,75
Delegaciones y Agencias	1.148.438,34	Otras reservas	1.307.357,87
Recibos de primas pendientes de cobro	2.898.901,70	Reservas técnicas legales:		
Deudores diversos	43.227,25	Para siniestros y gastos pendientes	463.462,02
Rentas e intereses pendientes de cobro	7.026,27	Reaseguro cedido	50.408,51
Fianzas y depósitos en efectivo	2.437,65	Acreedores diversos	339.247,70
Mobiliario, instalación y material	87.668,26	Pérdidas y Ganancias	2.319.025,23
Total	10.779.446,10	Total	10.779.446,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos	3.798.326,19	Primas emitidas en el ejercicio	7.801.339,55
Gastos generales y de producción	2.460.225,02	Derechos e impuestos	838.707,68
Contribuciones e impuestos	35.200,52	Productos fondos invertidos	72.234,20
Reservas técnicas del presente ejercicio	463.462,02	Beneficio de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	1.016.825,53
Amortizaciones y quebrantos	249.813,86	Sumas reintegradas por siniestros	8.213,00
Reaseguro cedido, primas	474.507,46	Gastos reintegrados por los reaseguradores	65.269,79
Consortio de Compensación de Seguros	32.200,47	Consortio de Compensación de Seguros	30.171,02
Saldo acreedor	2.319.025,23			
Total	9.832.760,77	Total	9.832.760,77

Valladolid, marzo de 1962.—1.279.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratafagar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.